

Núm. 31

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 5 de febrero de 2020

Sec. II.A. Pág. 11015

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE JUSTICIA

1687 Orden JUS/91/2020, de 21 de enero, por la que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a doña Paula Blasco Muela.

Vista la comunicación relativa a doña Paula Blasco Muela, declarada en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, por Orden JUS/1061/2019, de 17 de octubre, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este Ministerio, acuerda:

Su reingreso al servicio activo en la carrera fiscal, en la plaza de la que es titular en la Fiscalía de Área de Vigo de la Fiscalía Provincial de Pontevedra, con efectos del día 1 de febrero de 2020.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de enero de 2020.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo López.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X